

Solicitud de inscripción en Campus de Verano 2020

Datos del niño/a.

Nombre: _____ Apellidos: _____

Fecha nacimiento: ____/____/____ Sexo: Mujer () Hombre () Abonado: Si () No ()

Correo electrónico _____ Telf1: _____ Telf2: _____

Enfermedad o aspecto que puede ser de interés conocer del niño/a por parte de los asesores _____

TURNOS/SEMANAS. Marcar con X escogidos: 1 () 2 () 3 () 4 () 5 ()

Datos de padres/madres/tutores.

D. _____, DNI nº _____, y

D. _____, DNI nº _____,

ambos firmantes al pie de este documento consienten expresamente a CLECE, S.A a hacer uso de su imagen y voz (del menor) obtenida de fotografías o grabaciones realizadas durante las actividades del campus, incluida clausura del mismo.(consentimientos 1b, 1c, 1d, 1e, 1f)

CONSENTIMIENTOS		FIRMA	
		En el caso de tratarse de menores	
1.	Uso de material fotográfico y audiovisual que formarán parte de un banco de imágenes para incluir en:	PADRE	MADRE
a)	Base de datos para acceso a instalaciones.		
b)	Memorias sociales.		
c)	Página web del centro.		
d)	Redes sociales corporativas.		
e)	Cuadros, vinilos o similares para su colocación en el Centro.		
f)	Comunicados en prensa.		

Los firmantes ceden expresamente la totalidad de los derechos que pudieran derivarse por la exhibición o reproducción de cualquier imagen, renunciando al cobro o reclamación de cualquier cantidad que pudiera devengarse por dichos conceptos.

El padre, madre o tutor manifiesta que se le ha entregado documento informativo de contenidos y normativa del Campus, aceptando las mismas, y muy especialmente las siguientes:

- El cronograma de programación del campus es solo a efectos orientativos. Por cuestiones de organización podría sufrir modificaciones.
- Todos los niños/as deberán ser entregados y recogidos del Centro por los padres o tutores legales. En caso de ser entregados o recogidos por otra persona, el padre, madre o tutor deberá firmar una autorización firmada en nuestras oficinas de Administración y Atención al Usuario aportando copia del DNI de ambos.
- Los padres deberán estar localizables siempre al teléfono para ser contactados en caso de emergencia.
- En caso que algún niño/a cause baja transcurrido el plazo de 48 horas después de la inscripción, sólo se abonará el 50% de la totalidad de la misma. Llegado dos días anteriores al comienzo del Campus, y bajo ningún motivo, ya no se devolverá importe alguno.

Con el procedimiento de inscripción se debe incluir toda la información sobre enfermedad o aspecto que puede ser de interés conocer de los menores. En estos casos, además, se deberá aportar certificado médico u otro documento que prescriba la posibilidad de práctica deportiva total o con ciertas restricciones o condicionantes.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE	CLECE S.A.
FINALIDAD	Gestión financiera, económica, contable y de administración de prestación de servicios (públicos/privados), encuestas de satisfacción, envío información comercial. Videovigilancia seguridad instalaciones, banco de imágenes
LEGITIMACIÓN	EJECUCIÓN DE UN CONTRATO, INTERÉS LEGÍTIMO, CONSENTIMIENTO
DESTINATARIOS	Se cederán datos a terceros por obligación legal
DERECHOS	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
INFORMACIÓN ADICIONAL	TABLON DE ANUNCIOS DEL CENTRO DEPORTIVO

LEIDO Y ACEPTADO. FIRMADO:

DNI – Firma (padre/madre/tutor):	DNI – Firma (padre/madre/tutor):	CD Tamaraceite:
----------------------------------	----------------------------------	-----------------

En Las Palmas de GC, a ____ de _____ de 2020.

AUTORIZACIÓN PARA ADMINISTRACIÓN DE MEDICACIÓN

En _____ a ____ de _____ de 20____

D/Dña, _____ con DNI _____

Actuando como padre, madre o tutor legal del niño/niña _____

Inscrito en el evento _____

CONSIENTO EXPRESAMENTE el tratamiento de datos de salud por personal autorizado del centro deportivo para el fin abajo autorizado.

AUTORIZO al personal del centro deportivo a administrar la siguiente medicación al niño/niña.

- _____ - Hora: _____ - Dosis: _____
- _____ - Hora: _____ - Dosis: _____

Sin perjuicio de que, en casos de urgencia vital, se deba actuar según el protocolo y las indicaciones de los servicios del 112.

Es imprescindible para la administración de la medicación y debe estar adjunto a este documento:

- Informe médico
- Prescripción médica o Protocolo específico de actuación con las pautas concretas indicadas en los informes médicos

<i>En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)</i>	
RESPONSABLE	CLECE S.A.
FINALIDAD	Gestión financiera, económica, contable y de administración de prestación de servicios (públicos/privados), encuestas de satisfacción, envío información comercial. Videovigilancia seguridad instalaciones, banco de imágenes
LEGITIMACIÓN	EJECUCIÓN DE UN CONTRATO, INTERÉS LEGÍTIMO, CONSENTIMIENTO
DESTINATARIOS	Se cederán datos a terceros por obligación legal
DERECHOS	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
INFORMACIÓN ADICIONAL	TABLON DE ANUNCIOS DEL CENTRO DEPORTIVO

LEIDO Y ACEPTADO. FIRMADO:

DNI – Firma (padre/madre/tutor):	DNI – Firma (padre/madre/tutor):	CD Tamaraceite:

De acuerdo al ORDEN de 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento se establece que; Con carácter general y en relación con la administración de cualquier tratamiento farmacológico al alumnado, serán los familiares más directos que vivan o trabajen cerca del centro escolar los que asuman la responsabilidad de la aplicación de cualquier medicamento, facilitándoseles, para ello, su entrada al centro. No obstante lo anterior, en casos de necesidad o ante una enfermedad crónica del alumno o la alumna que conlleve la administración de una medicación durante el periodo escolar, el personal educativo o cuidador podrá suministrar el tratamiento correspondiente, según la patología que padezca el alumna o la alumn, siempre que se cumplan los requisitos que establecidos en la mencionada Orden.